Meta Somos la ruta natural	ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL	Código: GJC-F-06-V4
	Proceso Gestión Jurídica y Contratación	Fecha de Vigencia: 01/02/2023

N° Y FECHA DEL CONTRATO	666-2025 DEL 20 DE NOVIEMBRE DE 2025		
NOMBRE CONTRATISTA	CORPORACIÓN CULTURAL LLANERA LUIS ARIEL Y GIL ARIALDO REY ROA RL: LUZ AMÉRICA REY SIERRA	**NIT/C.C**	NIT: 822.003.231-0 CC R/L: 40.412.018
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA GARANTIZAR LA PRESENTACION DE ARTISTAS DE MUSICA LLANERA CON EL FIN DE DIFUNDIR Y PROMOCIONAR LA MARCA META "SOMOS LA RUTA NATURAL" EN EL MARCO DEL III CONGRESO NACIONAL DE DIPUTADAS, DIPUTADOS Y SECRETARIOS DE COLOMBIA 2025.		
VALOR INICIAL CONTRATO (letras y números)	CUARENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS ($ 47.000.000) M/CTE		
PLAZO DE EJECUCIÓN	OCHO (08) DIAS		
FECHA DE INICIO	21/11/2025	**FECHA TERMINACIÓN**	28/11/2025
SUPERVISOR	MARÍA ALVINIA VIANCHA MONROY	**C.C**	46.364.485 de Sogamoso

Modificaciones (Prorrogas, Suspensiones, Adiciones, Reinicios)

VALOR ADICIONAL DEL CONTRATO:		**N/A**		**FECHA:**	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO:		N/A			
PRORROGA	**No.**	**DESDE:**	N/A	**HASTA:**	
SUSPENSION	**No.**	**DESDE:**	N/A	**HASTA:**	N/A

Entre los suscritos, RONAL YAMID LOZANO DELGADO identificado con cédula de ciudadanía número 1.122.117.136 de Acacias, en calidad de Director General del Instituto de Turismo del meta, nombrado mediante Decreto 463 del 14 de noviembre de 2025 y posesionado según consta en acta No 034 del 20 de noviembre de 2025 quien en adelante se denominará EL INSTITUTO, por una parte, por otra parte MARÍA ALVINIA VIANCHA MONROY en calidad SUPERVISOR(A) identificado (a) con la cédula de ciudadanía número 46.364.485 de Sogamoso, y de otra, la CORPORACIÓN CULTURAL LLANERA LUIS ARIEL Y GIL ARIALDO REY ROA con NIT: 822.003.231-0 representada legalmente por LUZ AMÉRICA REY SIERRA identificada con cedula de ciudadanía número 40.412.018 de Villavicencio, quien para efectos de la presente acta se denominará el CONTRATISTA, hemos convenido suscribir la presente acta de liquidación bilateral del contrato No 666-2025 de fecha 20 de noviembre de 2025, previa las consideraciones:

1) Que el día 20 de noviembre de 2025, EL INSTITUTO y CORPORACIÓN CULTURAL LLANERA LUIS ARIEL Y GIL ARIALDO REY ROA con NIT: 822.003.231-0 representada legalmente por LUZ AMÉRICA REY SIERRA identificada con cedula de ciudadanía número 40.412.018 de Villavicencio, suscribieron el contrato No 666-2025 cuyo objeto consistió en: "PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA GARANTIZAR LA PRESENTACION DE ARTISTAS DE MUSICA LLANERA CON EL FIN DE DIFUNDIR Y PROMOCIONAR LA MARCA META "SOMOS LA RUTA NATURAL" EN EL MARCO DEL III CONGRESO NACIONAL DE DIPUTADAS, DIPUTADOS Y SECRETARIOS DE COLOMBIA 2025.".

2) Que mediante plataforma Secop II se designó como supervisor del contrato No 666-2025 a MARÍA ALVINIA VIANCHA MONROY (Profesional Universitario).
3) Que el día 21 de noviembre de 2025, el SUPERVISOR y el CONTRATISTA suscribieron acta de inicio del contrato N° 666-2025.

4) Las actividades del objeto contractual fueron ejecutadas dentro del plazo pactado y recibidas a satisfacción por el Supervisor como consta en el informe de fecha 17 de diciembre de 2025, quien asume la responsabilidad por la veracidad de la información allí consignada.

5) El contratista realizó el correspondiente pago de seguridad como consta en planillas adjuntas. Así mismo se adjunta certificación emitida por MANUEL ALEJANDRO MARTINEZ CAMACHO identificado con la cédula de ciudadanía número 1.121.871.965 de Villavicencio, con tarjeta Profesional No 202183-T, en su condición de contador público, en donde se certifica que la CORPORACIÓN CULTURAL LLANERA LUIS ARIEL Y GIL ARIALDO REY ROA con NIT: 822.003.231-0, se encuentran a PAZ Y SALVO en los aportes de seguridad social y aportes parafiscales, como lo contempla el art 50 de la ley 789 de 2002 y modificado por la ley 828 del 2003. Se adjunta fotocopia de la cedula, tarjeta profesional y antecedentes disciplinarios del contador público.

6) Que, finalizado el tiempo programado para la ejecución del Contrato arriba descrito, suscribieron en la fecha 26 de diciembre de 2025 el Acta de finalización, previa verificación del cumplimiento del objeto y de las obligaciones contractuales y de esta forma se declaró la terminación de la ejecución del acto contractual.

7) EL INSTITUTO DE TURISMO DEL META, la SUPERVISIÓN y el CONTRATISTA, manifiestan que las garantías para la ejecución del contrato objeto de la presente liquidación, se encuentran a la fecha ajustadas a los límites de existencia y de extensión del riesgo amparado y exigido para avalar las obligaciones que se deben cumplir con posterioridad a la extinción del presente contrato, a través de las siguientes pólizas (De acuerdo a las exigencias del contrato):

Póliza de Cumplimiento Aseguradora Solidaria de Colombia No:	30-44-101067451	**FECHA:**	20/11/2025	**Fecha de aprobación de póliza**
AMPAROS (De acuerdo a las exigencias del contrato)	**VIGENCIA**		**Valor Asegurado**	
	DESDE	**HASTA**		
Cumplimiento	20/11/2025	30/03/2026	$ 9.400.000	20/11/2025
Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	20/11/2025	30/11/2028	$ 2.350.000	20/11/2025

8) A continuación se registra la trazabilidad de la ejecución financiera del contrato:

TRAZABILIDAD DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA				
CONCEPTO	**No. Comprobante de egreso**	**Valor**	**Periodo De pago** (aplica para mensualidades)	**Porcentaje de ejecución**
Anticipo	N/A	N/A	N/A	N/A
Pago autorizado en la presente acta	N/A	$ 47.000.000	21/11/2025 al 28/11/2025	100%
Adición	N/A	N/A	N/A	N/A

Valor ejecutado	N/A	$ 47.000.000	21/11/2025 al 28/11/2025	100%
Valor no ejecutado	N/A	N/A	N/A	N/A
Sumatoria. Valor ejecutado + valor no ejecutado	N/A	$ 47.000.000	21/11/2025 al 28/11/2025	100%

9) Frente a la ejecución del presente contrato, el supervisor presenta el siguiente balance:

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO	
CONCEPTO	**VALOR**
VALOR INICIAL DEL CONTRATO O CONVENIO:	$ 47.000.000
(+) ADICIONES AL CONTRATO	N/A
VALOR PAGADO (PAGO ANTICIPADO)	N/A
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$ 47.000.000
(-) VALOR NO EJECUTADO SALDO A FAVOR DEL DEPARTAMENTO	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$ 47.000.000**

TOTAL, RECURSOS EJECUTADOS	$ 47.000.000
TOTAL, RENDIMIENTOS FINANCIEROS	N/A

En la presente Acta de liquidación se concluye que el contrato obtuvo una ejecución física del 100% y una ejecución financiera por valor de CUARENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS ($ 47.000.000) M/CTE correspondiente al 100%.

Por lo anteriormente descrito, se conviene en liquidar por mutuo acuerdo el contrato en mención; en consecuencia, las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el objeto contratado, por lo cual no se consignan observaciones u objeciones sin perjuicio de los requerimientos que llegaren a presentarse con fundamento en las garantías presentadas.

En constancia se firma la presente acta de liquidación bilateral por los intervinientes en Villavicencio.

30 DIC. 2025

Director General Instituto de Turismo del Meta	Supervisor(a) Instituto de Turismo del Meta	Contratista o R/L
RONAL YAMID LOZANO DELGADO	MARÍA ALVINIA VIANCHA MONROY	CORPORACIÓN CULTURAL LLANERA LUIS ARIEL Y GIL ARIALDO REY ROA RL: LUZ AMÉRICA REY SIERRA

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
VoBo: Andrés Felipe Díaz Cuellar	Asesor Jurídico	
Revisó: Betsi Sabogal	Abogada CPS	
Elaboró: María Alvinia Viancha Monroy	Profesional Universitario	
Verificación del pago de aportes a seguridad social		
Nathalia Sierra	CPS	Nathalia Sierra